

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Manuel González Fernández contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de resolución de fecha 16.12.94 que convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de DUE/ATS de Centros Asistenciales.

Recurso número 925 de 1995 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 11 de mayo de 1995.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro A. Fernández Rubi y otros al dorso representados y dirigidos por el Letrado don Diego L. Parra Bañón contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de resolución de fecha 16.12.94 que convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de DUE/ATS de Centros Asistenciales.

Recurso número 923 de 1995 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si

lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 11 de mayo de 1995.- El Secretario.

Dorso que se cita:

Doña Antonia Sánchez-Egea.
Doña Sofía Fernández Fernández.
Doña Concepción Andreo Pérez.
Doña Eva María González Sáez.
Doña María I. Sánchez Lara.
Doña Isabel M.º Fernández Alonso.
Doña Ginesa Navarro Galera.
Doña Elisa Lamarca Jiménez.
Doña Ana Martos Lozano.
Doña Teresa Fernández Moreno.
Doña M.º Dolores Juan Alonso.
Doña Ascensión María Jiménez Navarrete, y
Doña Estrella Herrera Bono.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. VEINTICUATRO DE MADRID

EDICTO.

El Ilmo. señor don José Angel Chamorro Valdés, Magistrado Juez de Instrucción Número 24 de los de Madrid.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J. Faltas 835/94 en relación a una falta de amenazas.

Y siendo desconocido el domicilio de Gianni Meninno, por el presente se notifica a Gianni Meninno la sentencia recaída en este procedimiento cuyo fallo es del tenor siguiente:

- «1. Que debo absolver y absuelvo a Gopacchio del Din de la falta de amenazas y de coacciones de las que se la acusa.
2. Declarar de oficio las costas de este proceso.

Así por ésta mi sentencia contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera,

por la que se anuncia contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (1/95). (PD. 1456/95).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas y personas físicas puedan estar interesadas en la contratación de Asistencia Técnica de Servicios de Traducción relacionados con las Operaciones de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Expediente núm.: 1/95.

Denominación: Contratación de Asistencia Técnica de Servicios de Traducción relacionados con las Operaciones de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Presupuesto de contratación: Siete millones (7.000.000) de pesetas, incluido IVA y demás impuestos que sean de aplicación.

Plazo de ejecución: Un año natural a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán expuestos para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, en Avda. República Argentina, 21, 2.º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Fianza: Cuatro por ciento del presupuesto de licitación, que asciende a doscientas ochenta mil (280.000) pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán según el modelo que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dirigidas al Director General de Tesorería y Política Financiera. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación exigida: La recogida en la Cláusula 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (2/95). (PD. 1457/95).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la contratación de Asistencia Técnica de Asesoramiento Financiero Continuo en la gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Expediente núm.: 2/95.

Denominación: Contratación directa de Asistencia Técnica de Asesoramiento Financiero Continuo en la gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Presupuesto de contratación: Ocho millones setecientos mil (8.700.000) de pesetas, incluido IVA y demás impuestos que sean de aplicación.

Plazo de ejecución: Un año natural a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones

Técnicas y demás documentación estarán expuestos para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, en Avda. República Argentina, 21, 2.º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Fianza: Cuatro por ciento del presupuesto de licitación, que asciende a trescientas cuarenta y ocho mil (348.000) pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán según el modelo que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dirigidas al Director General de Tesorería y Política Financiera. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación exigida: La recogida en la Cláusula 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 1458/95).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia:

HE RESUELTO

Anunciar concurso por procedimiento abierto del expediente de asistencia técnica que se indica:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Levías, 27, 41071 Sevilla. Tlfno.: 95 455.98.60; Fax: 455.98.65.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Málaga.

b) Objeto del contrato: Expediente: BC5A008.29AT. Título: Conservación y restauración del Retablo Mayor del Santuario de Ntra. Sra. de la Victoria. Málaga.

Presupuesto licitación: 9.000.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Nueve meses contados desde la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Dirección General de Bienes Culturales (Departamento de Bienes Muebles), C/ Levías, 27 (Sevilla) y Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, C/ Marqués de Larios, 9.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes del fin de la recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: A las 13 horas de vigésimo quinto día natural desde la publicación, si fuese festivo será el siguiente día hábil.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura, C/ San José, núm. 13. 41071 Sevilla.

7. a) Personas admitidas a aperturas de las ofertas: Acto público.